

El discurso argumentativo en las Cartas II y VIII de Pedro de Valdivia

Lucía Invernizzi Santa Cruz

Universidad de Chile

En su artículo “La lengua de Pedro de Valdivia”, el Doctor Oroz destacaba “el interés lingüístico que ofrecen para nosotros los chilenos las cartas de Pedro de Valdivia, pues en ellas se halla un aspecto importante de la lengua que nos trajo el conquistador. Desde luego, presentan una muestra genuina de lo que era el estilo oficial, cancilleresco, pero por otra parte revelan también los rasgos fundamentales de la prosa común e incluso literaria de esa época”¹.

Este trabajo, con el que me sumo al justo y merecido homenaje que se rinde al Doctor Oroz, se motiva en esas palabras suyas y se propone animar el interés que tienen –o debieran tener– para nosotros las cartas valdivianas, aportando a su conocimiento con el estudio de un aspecto central de ellas como es la estructura de la argumentación y de los recursos empleados para construirla; componente del discurso valdiviano que es el soporte de la probanza de méritos y servicios y de la valoración de “*los trabajos de la guerra y de la hambre*” que, desde la perspectiva del conquistador de Chile, son el fundamento de los señalados servicios que presta al Imperio español, al monarca y a Dios en esta lejana y ‘vedriosa’ tierra de Chile.

El estudio de ese aspecto del discurso de Valdivia puede contribuir a ilustrar las afirmaciones del Doctor Oroz relativas a que las cartas del conquistador, además del interés lingüístico que poseen, importan como manifestación del estilo oficial, cancilleresco y revelan rasgos fundamentales de la prosa común y literaria del siglo XVI. Pero, además, como asiento de percepciones, valoraciones e interpretaciones de la acción conquistadora y del

¹ Rodolfo Oroz, “La lengua de Pedro de Valdivia”. *Boletín de Filología*, Tomo XI (1959) pp. 133-189.

ámbito en que ella se realiza, el discurso argumentativo de Pedro de Valdivia en sus *Cartas* manifiesta concepciones de la realidad chilena que importan para nuestra comprensión de ella.

Inicio mi consideración de los textos de Valdivia transcribiendo un segmento de la carta VIII, dirigida al Emperador Carlos V, fechada en Concepción, el 15 de octubre de 1550².

“Desde aquel año (DXLI) hasta el día de hoy he procurado e puesto en efeto de dar a vuestra Majestad entera relación e cuenta de la población e conquista de aquesta ciudad y del descubrimiento de la tierra de adelante y de su prosperidad y de los grandes trabajos que he pasado y gastos tan crecidos que he hecho y se me ofrecen de cada día por salir con tan buen propósito adelante. He escripto las veces, con los mensajeros que aquí diré y en qué tiempos por advertir que lo que a mí ha sido posible he hecho con aquella fidelidad, diligencia y vasallaje que debo a vuestra Majestad; e la falta de no haber llegado mis cartas y relaciones ante su cesáreo acatamiento no ha sido a mi culpa, sino de algunos de los mensajeros, por haber sido maliciosos y pasar por tierra tan libre, próspera y desasosegada como ha sido el Perú, y a otros tomar los indios en el largo viaje los despachos, y a los demás la muerte” (p. 118).

Estos enunciados, así como muchas unidades metanarrativas³ que con frecuencia se manifiestan en el discurso de Pedro de Valdivia, expresan su voluntad y constante preocupación por establecer y mantener una comunicación permanente con quien es el principal destinatario de sus *Cartas*, el Emperador Carlos V. A la vez, estos enunciados revelan las dificultades e interferencias que afectan a esa comunicación, siempre en riesgo de ser interrumpida, diferida o impedida por acción de variados agentes obstaculizadores, a los que se intenta vencer mediante un discurso que reitera los mismos hechos en distintas cartas las que, además, para asegurar que lleguen a destino se escriben y envían “*complidamente con mensajeros propios y duplicados despachos*”. Se expresa así la conciencia que tiene Valdivia de la importancia de su actividad enunciativa, del valor que le asigna al discurso y de la situación, condiciones y circunstancias de su producción, las que están determinadas por factores estrechamente vinculados con el proceso de expansión imperial en América y de la administración de las colonias, en los siglos XVI y XVII.

² Todas las citas de las Cartas de Valdivia corresponden a la edición crítica de Mario FERRECCIO PODESTA, *Cartas de relación de la conquista de Chile*. Santiago, Ed. Universitaria, 1992 (Colección Escritores Coloniales de Chile N° 5).

³ Unidades del discurso que se refieren al discurso mismo, a su situación de enunciación, a su organización y estructuración internas.

En efecto, las *Cartas* de Pedro de Valdivia, así como el “corpus” constituido por los textos que en esos siglos escriben los sujetos que participaron en la conquista y colonización de América, se condicionan en su producción desde el mandato u obligación de informar a los organismos españoles acerca del Nuevo Mundo y de los acontecimientos que en él ocurren. Por ello, muchos de estos textos constituyen informes que, en respuesta y cumplimiento de ese mandato, elaboran descubridores, conquistadores, colonizadores, soldados, misioneros o vecinos de los nuevos reinos⁴.

A ese factor determinante de la producción de estos discursos, al que Valdivia se refiere toda vez que alude a su acción de “*dar a vuestra Majestad entera relación e cuenta*” de lo hecho por él en estas remotas tierras de Chile, se suman otros imperativos o requerimientos, muchos de los cuales se conectan con la concepción que los propios actores de los sucesos americanos tienen de su participación en ellos. Regularmente ésta se concibe como servicio al monarca, al Imperio y a la fe católica manifiesto en acciones en las que se objetivan o forjan méritos, se crean derechos y se abren posibilidades de realizar variados intereses y aspiraciones individuales y colectivas. Por ello, el discurso que registra los sucesos que ocurren en América para informar sobre ellos al rey o a los representantes del Imperio, se propone hacer patentes el relieve, los méritos y valores de los acontecimientos y de sus agentes, con el propósito, frecuentemente declarado con énfasis, de que sean reconocidos y, además, justamente retribuidos. Ese énfasis en la demanda de reconocimiento y retribución se intensifica además por la conciencia que los enunciantes de estos discursos tienen de que la distancia geográfica que los separa de España los coloca en situación de marginalidad relativa al centro del poder, y que ello se traduce no sólo en la dificultad de comunicación que tanto preocupa a Valdivia, sino en desconocimiento e inadecuada comprensión de la Corona acerca de lo que ocurre en el Nuevo Mundo y en la consiguiente falta de reconocimiento de los méritos y de justa retribución de los servicios de descubridores, conquistadores y colonizadores

Esa conciencia de marginalidad y postergación motiva a los actores o testigos de los hechos americanos a fijarlos en una escritura que, además de rescatarlos del silencio y del olvido, se propone informar y convencer al

⁴ Ello define la “relación” que, en cuanto texto referido a la conquista y colonización de América, debe entenderse como “relato/informe solicitado por la Corona”. Precisiones sobre este tipo discursivo, condiciones de su producción y principios que regulan su estructuración, se encuentran en MIGNOLO, Walter “Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista”, en Iñigo MADRIGAL (coordinador) *Historia de la Literatura Hispanoamericana*. Tomo I. Época Colonial. Madrid. Cátedra. 1982. vid. pp. 70-75

destinatario acerca de la verdad de lo dicho, de la legitimidad y validez de la interpretación de la realidad histórica que los discursos postulan y, sobre todo, persuadir acerca de la justicia de las demandas que se formulan en el discurso, además de influir también en el receptor entregándole antecedentes sobre el Nuevo Mundo que orienten las decisiones de la Corona sobre los asuntos americanos, para que ellas se conformen con la realidad de los nuevos reinos y con los intereses de quienes, con sus acciones, contribuyen a forjarlos.

De ahí que estos discursos que se presentan como actualizaciones de diversos tipos de narración histórica –cartas relatorias, relaciones, crónicas, historia, comentarios, etc.– incorporen elementos y estructuras propias de los discursos enunciados en situación procesal, vale decir, de los géneros judicial y deliberativo en los cuales los hechos se exponen en términos de una causa presentada ante el juez o el tribunal en procura de un fallo. Para cumplir su finalidad persuasiva, el enunciante deberá realizar variadas actividades discursivas: no sólo narrar los sucesos, sino también ejercer los “*oficios*” de la defensa, la demanda o acusación; del consejo o de la disuasión; de la alabanza y el vituperio; de la protesta y el reclamo; y además, el enunciante deberá poner en operación recursos argumentativos que resulten eficaces para el convencimiento del receptor, concebido como juez que deberá pronunciarse sobre la causa.

Entre esos recursos de la argumentación, no es el menos importante, el discurso en sí, más aun cuando, como en el caso de Valdivia, y en general, en el de muchos conquistadores de América, el propio discurso se ofrece como prueba efectiva y relevante manifestación de servicio al soberano, a quien se sirve tanto con la espada como con la pluma⁵.

Cabe agregar que en la época del Renacimiento, a la que pertenece Valdivia, el servicio al monarca con la palabra se regula por la normativa derivada del Libro II de *El Cortesano*, de Baltazar de Castiglione, en el que la conversación del cortesano con su príncipe se erige en modelo de comunicación y superior manifestación de servicio.

Los discursos que los vasallos del Emperador español le dirigen desde el Nuevo Mundo, en el siglo XVI, se ajustan a ese modelo y por ello, además de ser eficaces en el logro de las finalidades informativas, procuran agradar y brindar entretenimiento al real receptor. Finalidad ésta válida en sí misma, de acuerdo con la preceptiva cortesana, pero que además, a la luz de la retórica, cobra carácter y valor de recurso argumentativo dirigido a actuar

⁵ A veces, como en el caso de Alvar NÚÑEZ CABEZA DE VACA, en *Naufragios*, el discurso, la relación de los sucesos infortunados que protagonizó en La Florida, es la única prueba que se puede presentar para comprobar los servicios prestados al monarca en tierras del Nuevo Mundo.

sobre el receptor, inclinándolo en favor de la causa que expone, por la vía de suscitar el deleite que provoca un discurso bien articulado y cuidadosamente elaborado.

El discurso en sí es, por lo tanto, recurso imprescindible, argumento básico, sobre todo en situaciones de enunciación como la de Valdivia y de tantos otros conquistadores del siglo XVI, en las que la causa que se expone y defiende es la del propio sujeto emisor del discurso, a quien anima el propósito de mostrar y probar la calidad y valor de sus acciones para obtener el reconocimiento y las retribuciones a los que aspira y de los que se considera indudablemente merecedor. Así, con pleno dominio y seguridad, lo afirma Valdivia en el exordio de la Carta II: "*Me hallo merecedor de todas las mercedes que vuestra Majestad será servido de me mandar hacer y las que yo en esta carta pediré*". Y, como ya lo he señalado, esos merecimientos se han forjado en la acción por él realizada en "*estas tierras de la Nueva Extremadura llamadas primero Chili*", que abarca diversos aspectos del servicio al monarca que Valdivia sintetiza en el sintagma plurimembre: haber sido "*poblador, criador, sustentador, conquistador, descubridor*"; pero también el servicio incluye la actividad de escribir las cartas en las que, para conocimiento de Carlos V, Valdivia refiere "*los grandes trabajos de hambres, guerras con indios y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el día de hoy en abundancia*" (p. 27).

Cabe señalar que la valoración de los hechos como servicios meritorios y la justicia de las demandas que hace el enunciante de las *Cartas* valdivianas deberían ser indudables para el destinatario de ellas, si se tiene en cuenta que Valdivia, cuando emprende la conquista de Chile no es un anónimo e improvisado soldado, sino por el contrario, un vasallo leal del monarca español que exhibe una larga trayectoria de servicios en Europa y América⁶ y de quien sería esperable igual actuación en Chile.

Pero el problema está en que Carlos V no conoce salvo, quizá, por "*indirectas*", lo hecho por Valdivia en Chile entre 1540 y 1552 y por ello sólo podría emitir un juicio conforme a normas generales de evaluación de las actuaciones de los súbditos del Imperio en el Nuevo Mundo, las que no contemplan aspectos, situaciones e intereses particulares, ni acogen la expe-

⁶ En varias oportunidades, el discurso valdiviano refiere y alude a la trayectoria militar anterior del conquistador, como argumento probatorio de sus cualidades de buen y leal servidor del Imperio español y de diestro soldado y estratega, forjado en las guerras europeas bajo las órdenes de distinguidos generales como Próspero Colonna y el marqués de Pescara y luego probado en su posterior participación en el descubrimiento y conquista de Venezuela y en la pacificación del Perú. Así, por ejemplo, en la *Carta VIII*, que se inicia precisamente con la sumaria relación de las actuaciones de Valdivia previas a la Conquista de Chile. Cf. p. 117.

riencia personal de los participantes en la conquista, que para éstos constituye criterio y fundamento esencial para la calificación y enjuiciamiento de los hechos narrados.

La limitación del conocimiento del rey y las diferencias entre las normas que éste y los conquistadores aplican para juzgar los hechos que protagonizan en el Nuevo Mundo representan dificultades que el discurso deberá resolver mediante la adecuada entrega de la información y una elaboración de los datos que haga patentes las cualidades o virtudes de las acciones y de su agente, para así convencer al receptor que en cuanto “árbitro de la decisión” o juez, deberá pronunciarse sobre los hechos que se le presentan y proceder en consecuencia, reconociendo su valor y concediendo –o no– las “mercedes” que el enunciante solicita en sus *Cartas*.

Se estructura así un discurso judicial de defensa de una causa de reducido grado de defendibilidad por tratar de materias que el destinatario desconoce y cuyo “*status*” o “*cuestión capital*” en litigio es un problema de calificación que se plantea por la diferencia de normas a las que se atienen el enunciante y el receptor para interpretar y juzgar los hechos. Se trata pues, según la retórica, de una causa del “*obscurum genus*” y de “*status qualitatis*”⁷ que enfrenta al enunciante del discurso a la difícil tarea de hacer comprensibles al receptor realidades que éste no conoce y, además, evidenciar, justificar y probar las cualidades asignadas a los hechos en conformidad con una norma que no coincide con la que sustenta el destinatario y con la que, incluso, puede entrar en contradicción.

Esta estructura que las *Cartas* de Pedro de Valdivia actualizan, se encuentra con frecuencia en el “corpus” constituido por cartas, relaciones, crónicas e historias sobre el descubrimiento, conquista y colonización de América, escritas en los siglos XVI y XVII por quienes participaron en esos procesos en calidad de actores o testigos del acontecer. Estos, en cuanto enunciadores de dichos discursos, se representan como poseedores de un amplio conocimiento de la realidad del Nuevo Mundo adquirido en la observación directa de ella y en la experiencia personal, las que se erigen en fundamento de la concepción de realidad y verdad históricas desde la que se

⁷ Discurso del “*obscurum genus*” es uno de los tipos de discurso judicial definido en conformidad con la categoría “*grado de defendibilidad de la causa*”. Se caracteriza por el grado débil o reducido de defendibilidad, puesto que la causa de que trata “*por su complejidad se hace de difícil comprensión para la facultad cognoscitiva del público*”. *Status* se emplea aquí con el sentido de “*cuestión capital*” en debate o materia seria de conflicto entre las partes, la que en el “*status qualitatis*” se plantea como un problema de fuerza de las distintas normas desde las que se establece “*la calificación adverbial (orientada en la ley) del factum a tenor de la alternativa iure/non iure*”. Vid. HEINRICH LAUSBERG, *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, Gredos, 1975, vol. I, p. 115 (“*obscurum genus*”); pp. 167-183 (*status*); p. 146 (“*status qualitatis*”)

interpreta, enjuicia y valora los hechos narrados. Estos, en conformidad con el dominante criterio de “*lo visto y lo vivido*”⁸, se perciben y representan como hazañas que confirman o confieren a sus protagonistas el carácter de distinguidos y leales servidores del Imperio, los que, en virtud de las heroicas acciones que realizan en tierras americanas se enaltescen e ilustran, adquieren derechos y se hacen merecedores del reconocimiento, de la fama y de las retribuciones debidas a sus destacados servicios. El receptor del discurso –rey español o cualquier representante de la Corona–, en cambio, se configura como sujeto que, por carecer de la experiencia vivida en las nuevas tierras no posee sino un conocimiento general y restringido de esa realidad y, por ello, sustenta concepciones y normas también generales, y muchas veces puramente teóricas o librescas, para interpretarla y juzgarla.

El discurso deberá resolver esas diferencias entre receptor y enunciante por dominio del punto de vista fundado en la experiencia personal y directa de la realidad americana que sostiene el emisor. Ello se conseguirá con la adecuada y eficaz utilización de los recursos de la *argumentatio*⁹ mediante los cuales se establecerá y probará “*la credibilidad del punto de vista que se defiende en la causa*”, para así convencer al receptor acerca de la verdad de lo dicho en el discurso, de la pertinencia y legitimidad de la calificación de meritorios y notables servicios que el enunciante confiere a los hechos narrados, de la justicia de las demandas de reconocimiento y retribución que formula en su discurso.

Será, pues, la argumentación de defensa de esos hechos, de sus protagonistas y de la perspectiva, posición y norma desde la que se los interpreta, califica y juzga, “*la parte nuclear y decisiva*” de los discursos de los conquistadores los que, así, se constituyen en prueba jurídica o probanza de méritos y servicios de los súbditos del monarca español en el Nuevo Mundo.

El examen de los principales recursos de la argumentación en las Cartas II y VIII de Pedro de Valdivia mostrará la relevancia del componente judicial deliberativo en el discurso del conquistador de Chile.

⁸ Sobre el relieve, despliegue y trascendencia que alcanza la concepción de la verdad histórica fundada en lo “*lo visto y lo vivido*” en las “*crónicas de los historiadores de Indias*”, véase VÍCTOR FRANKL, *El Antijovio de Gonzalo Giménez de Quezada y las concepciones de realidad y verdad en la época de la Contrarreforma y del Manierismo*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1963, especialmente pp. 82-101.

⁹ Como se señala en los tratados retóricos, la *argumentatio*, probatio o confirmatio “*es la parte del discurso que sirve para establecer la credibilidad del punto de vista que defendemos en la causa; es, pues, la parte nuclear y decisiva del discurso y viene ya preparada por el exordium y por la narratio, la que es ya una probatio en forma narrativa; la probatio, a su vez, es una confirmación complementaria de la narratio haciendo particular hincapié en las utilitas de la causa*”. LAUSBERG, *op. cit.*, p. 297.

La Carta II, al Emperador Carlos V, fechada en La Serena el 4 de septiembre de 1545, es, a mi juicio, la mejor demostración de que el discurso valdiviano es en sí prueba real o efectiva de méritos y servicios (servicio con la palabra, con la pluma, en este caso), en cuanto es discurso "*bien escrito*", atendido a los criterios de naturalidad y selección que rigen el lenguaje y la conversación cortesanos en el Renacimiento¹⁰ y a la normativa retórica que establece la importancia de los recursos de ornato y estilo para el logro de la finalidad persuasiva, ya que ésta se alcanza también por la vía afectiva del deleite suscitado en el receptor por la calidad del discurso y no sólo apelando a su intelecto¹¹.

La calidad de discurso "*bien escrito*" se manifiesta en la disposición, la que en el discurso valdiviano se ciñe a las recomendaciones retóricas. De ello es ejemplo la Carta II, cuya organización interna se ajusta a un esquema que, con las necesarias variantes, se mantiene en todas las *Cartas* de Valdivia. Ese esquema contempla las cuatro partes que la retórica distingue en la disposición discursiva, lógica y coherentemente articuladas desde el exordio que contiene la proposición del asunto hasta la peroratio o conclusión a la que se llega luego del desarrollo narrativo de la materia propuesta y de la argumentación dirigida a probar que las acciones de Valdivia en Chile son servicios valiosos que merecen ser reconocidos y retribuidos.

Esa prueba viene, sin embargo, preparándose desde las unidades iniciales del discurso. En efecto, ya en el exordio de la Carta II se diseña una estructura de la argumentación de defensa que será constante en el discurso

¹⁰ Específicamente en el llamado Período de Garcilaso, según Ramón MENÉNDEZ PIDAL, "*El lenguaje del siglo XVI*" en *La Lengua de Cristóbal Colón*. Buenos Aires, Espasa Calpe, 1944. Colección Austral, 280. El Doctor Oroz, en el artículo citado al comienzo de este trabajo, examina los planteamientos de Menéndez Pidal y aspectos de las cartas de Pedro de Valdivia a la luz de los rasgos que Menéndez Pidal establece para la lengua española del Período de Garcilaso, llegando a la conclusión que dicha periodización "*no se adapta muy satisfactoriamente a la prosa narrativa de los conquistadores de América; pues juzgada en conjunto, la lengua de Pedro de Valdivia tiene en el aspecto sintáctico-estilístico sus raíces en "la época de Nebrija", mientras que en el plano estético refleja las tendencias del "período de Garcilaso", abarcando así los caracteres de toda la primera mitad del siglo*" (p. 189).

¹¹ De acuerdo con la retórica, la captación de los jueces o del público en favor de la causa presentada *-persuadere-* tiene tres grados: *docere*, que es la vía intelectual de la *persuasio* que opera sobre el intelecto del receptor del discurso, especialmente a través de la *narratio* y la *argumentatio*; *delectare*, que busca captar la simpatía de jueces y público suscitando en ellos la *voluptas* o *delectatio*, reacción afectiva no intensa pero sí duradera (ethos) que se intenta producir especialmente mediante la *variatio* y el ornato; *movere*, que se dirige a provocar una conmoción psíquica en el público *-el efecto patético-* que, si bien es momentáneo como reacción, es duradero en sus efectos pues inclina a tomar partido en favor de la causa defendida por el orador. La excitación del pathos es singularmente importante en la peroratio, en grado menor, también en el exordium, así como en las demás partes del discurso. Vid. Heinrich LAUSBERG, *op. cit.* pp. 228-233.

valdiviano y que se construye en torno a ciertos *loci* dominantes y relacionados entre sí de modo tal que conforman un tejido de argumentos probatorios de los méritos de Valdivia, tanto en el plano de las acciones de conquista y colonización por él realizadas en Chile como en el de la acción verbal de enunciar el discurso que informa al Emperador sobre ellas.

De los múltiples *loci* o fórmulas del repertorio que ofrece la *inventio* para que el exordio cumpla la función primordial de generar las condiciones necesarias para la adecuada recepción del discurso –*iudicem benevolum, docilem, attentum parare*–, el enunciante de las *Cartas* privilegia las fórmulas “*a persona*”¹², las que refieren a las personas que intervienen en el proceso; esto es, el orador, el sujeto de la causa (*ab nostra persona*) y el juez o público (*ab iudicum [auditorium] persona*), entre las cuales el discurso desde su inicio debe configurar una relación favorable para la causa que se defiende.

Para referir a Valdivia, en cuanto enunciante y protagonista del acontecer, el discurso valdiviano emplea –y no sólo en el exordio– preferente y abundantemente las fórmulas *ab nostra persona*, las que se constituyen en base de la argumentación de defensa y prueba de méritos y virtudes del conquistador. Para dirigirse al receptor, Carlos V, se utilizan los modos de tratamiento que aluden a su condición de monarca universal –*Sacra, Católica, Cesárea Majestad, Invictísimo César*– y también las fórmulas del *ab iudicum persona*, mediante las cuales se apela al rey en cuanto juez que deberá pronunciarse sobre la causa que se le presenta. Sin embargo, Valdivia no usará la fórmula tradicional de alabanza al juez, propia de los exordios de los discursos judiciales, que destaca “*su reconocida capacidad para juzgar*”, sino que centrará el elogio en encarecer “*aquella liberalidad que acostumbra pagar a sus súbditos y vasallos sus servicios*”¹³.

La variación del tópico tradicional se explica porque al enunciante del discurso valdiviano que se propone probar méritos y servicios “*para por ellos pedir mercedes*”, le conviene contar no sólo con el juicio favorable del

¹² Sobre la tónica del exordio, Heinrich LAUSBERG, *op. cit.* pp. 240-260. Las fórmulas “*a persona*”, apropiadas para conseguir la benevolencia del juez o público se refieren, en términos de elogio o de vituperio, a las personas que intervienen en el proceso: el orador y sujeto de la causa que defiende: *ab nostra persona*; al juez o público: *ab iudicum auditorium persona*; al representante de la parte contraria: *ab adversariorum persona*. Ver también, Ernst Robert CURTIUS, *Literatura Europea y Edad Media Latina*. Primera reimposición, México F.C.E., 1975, vol. I pp. 131-136.

¹³ Abundan los enunciados relativos a la liberalidad del rey. Un ejemplo ilustrativo del énfasis que da Valdivia a tal virtud es el siguiente, en la Carta xi, “*Vuestra majestad sea servido de me gratificar y hacer mercedes con aquella liberalidad que su Majestad como señor y monarca tan agradecido acostumbra hacerlas a la continua a todos aquellos caballeros e hijosdalgos que bien y lealmente le han servido y sirven como yo lo he hecho y haré hasta la muerte y de mi voluntad y obras, de lo que serví en el Perú*”.

receptor sino también con su disposición amplia y generosa de conceder retribuciones: aludirla como atributo permanente y punto de elogio del soberano es recurso que refuerza la justicia de las demandas y las legitima desde condiciones que son inherentes a la persona del rey, además de ajustadas al derecho consuetudinario.

Las fórmulas ab nostra persona sirven a Valdivia ya en el exordio, para construir el primer elogio de sí mismo destinado a suscitar en el receptor la simpatía para su persona en su doble calidad de protagonista de los sucesos que narrará en su relación y como enunciante de ella. Para lograr esa finalidad, la alabanza debe ser contenida, evitando así toda sospecha de arrogancia que pudiera imputarse al enunciante, desfavoreciéndolo y restando fuerza a la defensa de su causa. Ayudan a producir esa contención las consabidas fórmulas de la modestia simulada, especialmente la *excusatio propter infirmitatem*¹⁴ que son escasas en Valdivia y tal vez sólo reconocibles en la mención a las "*importunaciones de mis cartas*" y en la reiterada declaración que las escribe por cumplir con la obligación de informar al Emperador sobre sus servicios que, si bien de momento no tienen la magnitud que él quisiera, su voluntad de servir garantiza "*hacerlos los más crecidos que pudiera*", en el futuro.

El elogio de sí mismo, en el exordio de la Carta II, se centra en las referencias a las acciones de conquista, de población y descubrimiento llevadas a cabo en estas tierras de la Nueva Extremadura, en los cinco primeros años de su gestión, desde "*que vine de las provincias del Perú con provisiones del Marqués y Gobernador don Francisco Pizarro*".

Esas acciones se califican de meritorias y destacables no en razón de su cuantía y resultados definitivos, sino porque ellas se motivan e inspiran en la voluntad y deseo de servir al monarca y al imperio y no en el egoísta interés personal. Pero, por sobre todo, el mérito que Valdivia les confiere se debe a que sus acciones en Chile han constituido tareas dificultosas "*-trabajos-*" que le han exigido grandes esfuerzos, dedicación y tiempo "*gastado en su cesáreo servicio*", impidiéndole incluso cumplir con la otra dimensión necesaria al servicio del vasallo que es dar cuenta de sus acciones al monarca con la debida oportunidad. Pero como eso es lo que Valdivia hace en cuanto enunciante de la Carta II, completa el servicio y configura así su imagen de servidor ejemplar, leal vasallo, perfecto cortesano que sirve a su príncipe con "*las armas y las letras*"¹⁵.

¹⁴ Roland BARTHES. *Investigaciones retóricas. La antigua Retórica. Ayudamemoria*. Buenos Aires. Ed. Tiempo Contemporáneo, 1974. En la página 57. Barthes señala algunos ejemplos ilustrativos de este tópico de la falsa o simulada modestia. También se hallan referencias en Ernst Robert CURTIUS. *op. cit.* pp. 127-131.

¹⁵ Curtius señala la frecuencia con que la literatura española de los siglos XVI y XVII trata el tema de "*las armas y las letras*", también mencionado con la expresión "*pluma y espada*"

Esa misma imagen, en el exordio de la Carta VIII, se configura mediante el relato sumario de la trayectoria cumplida por Valdivia en Europa, Venezuela y Perú antes de emprender la expedición a Chile y de lo realizado aquí hasta la fundación de Santiago el “XXIII de hebrero de DXLI”. Ese relato, que ocupa el primer párrafo de la Carta VIII, va seguido de aquel citado al inicio de este trabajo, en el que se expresa la preocupación de Valdivia por comunicarse con su soberano. En ambos, se insiste en que, tanto las actuaciones militares pasadas como el informar sobre la acción de Valdivia en Chile, son manifestaciones de su permanente voluntad de servir al rey y del empeño puesto en ello a lo largo de toda su vida. La semblanza autobiográfica, en términos de elogio, es por lo tanto, argumento probatorio de la ejemplaridad del servidor.

Mediante la alabanza de sí mismo, Valdivia se presenta como digno de la simpatía del rey al proclamarse su leal servidor tanto en el ámbito del quehacer militar como en el de escribir sus relaciones, en las que se representa, en cuanto enunciante, como auténtico “*vir bonus*” –condición necesaria al orador, según la retórica–, al señalar que su acto enunciativo se inspira en la voluntad de cumplir el deber de informar al rey que tiene todo buen vasallo de Carlos V que participa en los sucesos de América. Con ello morigera un tanto el énfasis con que se manifiestan en su discurso otras motivaciones que pudieran hacerlo aparecer como persona que actúa guiada por el interés material de obtener mercedes, haciendo de sus cartas el instrumento para pedir las.

A los ‘argumenta a persona’ se suman, en el exordio, los que se utilizan con el propósito de conseguir la atención del receptor para el asunto de que trata el discurso. Los tópicos empleados para ello en la *Cartas* de Valdivia son los mismos que con considerable frecuencia se encuentran en los textos de los conquistadores, especialmente en los escritos en el siglo XVI. En todos ellos se afirma que el asunto es nuevo y que, en razón de su novedad y porque involucra el interés del rey o del imperio, merece la debida atención.

El tópico “*ofrezco cosas nunca antes dichas*” y las fórmulas del ‘tua res agitur’ están en la base de todos los enunciados que proponen el “*asunto americano*” como materia del discurso que los conquistadores dirigen al rey o a sus representantes a quienes el asunto –que le es desconocido– debiera interesarles porque se trata de una realidad importante y valiosa que se incorpora al dominio de la Universitas Christiana.

y explica dicha frecuencia por el hecho de que “*en ningún lugar y en ninguna época se ha realizado con tanto esplendor la fusión de la vida artística con la vida guerrera como en la España del Siglo de Oro. Basta recordar a Garcilaso, a Cervantes, a Lope, a Calderón; todos ellos fueron poetas que a la vez prestaron servicios militares*”. CURTIUS, *op. cit.*, p. 257.

Valdivia tiene conciencia de que Carlos V algo conoce de lo que él ha realizado en Chile, y así lo señala: "*tengo a muy buena dicha hayan venido a noticia de vuestra magestad mis trabajos por indirectas primeramente que las importunaciones de mis cartas*", aludiendo con ello a las comunicaciones escritas y enviadas al rey por Pizarro, Vaca de Castro y Monroy, en las que informan sobre los sucesos protagonizados por Valdivia en Chile; pero esas informaciones, el conquistador las considera insuficientes, por indirectas y breves, para dar cuenta del asunto en su novedad e importancia. Por eso, su "*larga y entera relación*", al proponerse referir los hechos con la amplitud y extensión requeridas, habla de cosas no dichas antes.

Pero, además, hay que destacar un elemento de la proposición del asunto en el exordio de la Carta II que trasciende los límites de la tópica y se convierte en centro de la argumentación probatoria de los méritos y servicios valdivianos y en signo clave de la interpretación y del sentido que el enunciante postula para la realidad que representa en su discurso. Incluso, yendo más allá, ese elemento fija un sentido para todo un conjunto de textos referidos a la conquista y colonización del reino de Chile escritos con posterioridad a las *Cartas* de Pedro de Valdivia¹⁶.

Me refiero al empleo de la palabra "trabajos" para mencionar la materia de la relación. El término se utiliza en la acepción, frecuente en el uso del español de los siglos XVI y XVII, de dificultad, impedimento, perjuicio, penalidad, penuria, suceso infausto; y atrae connotaciones negativas sobre palabras que significan distintas modalidades de la acción de imposición del dominio español en América (descubrir, conquistar, pacificar, poblar las nuevas tierras) que, en el contexto imperial, se entienden generalizadamente como hechos heroicos, hazañas que producen efectos y resultados exitosos en beneficio del Imperio. Pareciera, entonces, impropio aludir a la acción de conquista con la palabra "trabajos" que refiere a hechos cotidianos, no glo-

¹⁶ En la *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reynos de Chile*, de Gerónimo DE VIVAR, terminada de escribir en 1558, y que centra el relato de los sucesos de la conquista de Chile en la figura y hechos de Valdivia, concebido como modelo digno de imitación, la palabra *trabajos* aparece en la propositio al anunciarle al Príncipe Carlos, a quien dirige su obra, que en ella "*contará los travaxos, cansancios, hambres y fríos que en la sustentación se pasó y de lo más ymportante déllo*" (p.3) Edición de Leopoldo Sáez-Godoy, Berlín Colloquium Verlag, 1975. (Biblioteca Ibero-Americana, 27). Lo mismo se observa en la *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575*, de Alonso de GÓNGORA MARMOLEJO, en la que se narran los acontecimientos ocurridos en el reino de Chile durante el período que abarcan las seis primeras gobernaciones. En la Dedicatoria de la obra a Juan de Ovando, Presidente del Consejo de Indias, Góngora Marmolejo propone narrar "*los muchos trabajos e infortunios que en este reino de Chile de tantos años como há que se descubrió han acaecido más que en ninguna parte otra de las Indias*", Alonso de GÓNGORA MARMOLEJO, *Historia de Chile*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1862. Colección *Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*. Tomo II.

riosos ni señalados. Y, por ello, pareciera ser inconveniente el uso de ese término en un discurso como el de Valdivia, que pretende probar méritos y servicios para, en virtud de ellos, pedir mercedes y retribuciones.

Sin embargo, la utilización de la palabra “*trabajos*” para proponer la materia que el discurso tratará, funciona en el exordio como recurso destinado a captar la atención del destinatario por la vía patética, esto es, despertando en él emociones, conmiseración –tal vez– que lo dispongan a interesarse en la materia que desarrollará el discurso.

Pero la palabra “*trabajos*” en el discurso valdiviano no sólo aparece en el exordio, sino que es constante modo de referir a la experiencia vivida por el conquistador en Chile, a la que recurrentemente alude con la expresión “*los trabajos de la guerra*” y “*los trabajos de la hambre*”.

Dicha expresión se constituirá en el núcleo del argumento probatorio de los méritos de Valdivia, de la legitimidad de calificar los hechos narrados como relevantes servicios y de la justicia de las demandas de mercedes que formula en sus *Cartas*, porque son precisamente las dificultades, carencias, necesidades, limitaciones, padecimientos que Valdivia debe enfrentar en Chile y los ingentes esfuerzos desplegados para sobrellevarlos y superarlos, la fuente y el fundamento de sus méritos de vasallo que sirve al rey descubriendo, conquistando, poblando, sustentando una tierra caracterizada por la resistencia y los obstáculos que opone a la acción española.

En un segmento notable por lo directo y enfático de la expresión, Valdivia fija el sentido de mérito superior y máximo servicio que tienen los “*trabajos*” y, entre ellos, los “*de la hambre*” que, unidos a los “*de la guerra*”, elevan a los hombres más allá de su humana condición. Dice Valdivia:

“Los trabajos de la guerra, invictísimo César, puedenlos pasar los hombres, porque loor es al soldado, morir peleando; pero los de la hambre concurriendo con ellos, para los sufrir más que hombres han de ser: pues tales se han mostrado los vasallos de vuestra majestad en ambos, debajo de mi protección, y yo de la de Dios, y de vuestra Majestad por sustentarle esta tierra” (p. 33).

Pero, a la vez, los “*trabajos*”, especialmente los “*de la hambre*” que muchas veces imponen obstáculos insalvables, a pesar de la voluntad, esfuerzo, diligencia y empeño puestos en superarlos, reducen la magnitud o calidad del servicio. Así, los “*trabajos de la guerra*” por su carácter exigente e imperioso, impiden el cumplimiento oportuno del servicio de informar al rey¹⁷; y “*los trabajos de la hambre*” obligan a “*comer del trabajo de*

¹⁷ Valdivia así lo registra en la Carta II: “*en tanto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar a despachar y enviar larga relación de toda esta tierra y la que tengo descubierta en nombre de vuestra Majestad y la que voy a conquistar y poblar*” (p. 26).

nuestras manos como en la primera edad” y crean situaciones en las cuales aquellos soldados a quienes es “*loor morir peleando*” deben transformarse en labriegos para procurarse el mínimo sustento:

“a muchos cristianos les era forzado ir un día a cavar cebolletas para se sustentar aquél y otros dos, y acabadas aquéllas, tornaba a lo mesmo, y las piezas todas de nuestro servicio y hijos con esto se mantenían, y carne no había ninguna y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maíz cada día no se tenía en poco y el que tenía un puño de trigo no lo molía para sacar salvado” (p.33).

Las carencias, las necesidades extremas que los españoles deben enfrentar en Chile, incluso son determinantes de la organización que Valdivia da a su hombres, en la que una rigurosa distribución de tareas y alternancia en el desempeño de ellas hace posible la supervivencia y el avance en la empresa conquistadora:

“Como vi las orejas al lobo, parecióme para perseverar en la tierra y perpetuarla a vuestra Majestad, habíamos de correr del trabajo de nuestras manos, como en la primera edad. Procuré de darme a sembrar y hice de la gente que tenía dos partes, y todos cavábamos, arábamos y sembrábamos en su tiempo, estando siempre armados y los caballos ensillados de día; y una noche hacía cuerpo de guardia la mitad y por sus cuartos velaban, y lo mesmo la otra; y hechas las sementeras los unos atendían a la guardia dellas y de la cibdad de la manera dicha; y yo con la otra andaba a la continua, deshaciendo las juntas de indios do sabía que estaban, que de todas partes nos tenían cercados; y con los cristianos y pecezuelas de nuestro servicio que trujimos del Perú, reedifiqué la cibdad y hecimos nuestras casas y sembrábamos para nos sustentar y que no fue poco hallar maíz para semilla y se hobo con harto riesgo...” (p. 31).

En estas situaciones de extrema necesidad que se extendieron a lo largo de todo el período inicial de la conquista, pero especialmente en los dos primeros años, todos los soldados, incluido Valdivia, deben alternar los “*trabajos de la guerra*” con actividades ajenas al oficio militar –opuestas a él más bien como son las del cultivo de la tierra para obtener el sustento y las de construcción del ámbito y la morada necesarios para establecerse, para radicar en esta tierra–. Estas tareas, que Valdivia identifica con la expresión “*trabajos de nuestras manos*” distraen a los soldados del oficio de la guerra por el que se mide, en el contexto de la conquista, la calidad y méritos de los súbditos del imperio. Ello afecta la representación de los hechos en las Cartas, reduciendo el elemento bélico heroico por incorporación de esferas de realidad en las que Valdivia y su hueste se muestran como hombres enfrentados a las pruebas y límites inherentes a la existencia

y a la condición humanas y, por ello, no muy diferentes a los “*otros*”, a los yanaconas, a las “*pecezuclas*” traídas de Perú, con quienes los españoles llegan a igualarse en cuanto todos comparten la condición básica de hombres urgidos por la necesidad y obligados a resolverla, no con la acción militar que confiere prestigio y fama heroicas, sino con “*el trabajo de las manos*” que, en la época no se valora socialmente y por cuyo desempeño no se alcanza la notoriedad a la que aspiran los hombres que participan en los procesos de conquista del Nuevo Mundo¹⁸.

Las unidades discursivas que refieren a los “*trabajos de la hambre*” y a los “*trabajos de las manos*” advierten de la presencia en las *Cartas* de Pedro de Valdivia de elementos propios del llamado “*discurso del fracaso*” de la conquista¹⁹. La imagen de conquistadores transformados en labradores y albañiles, la sustitución de los signos que identifican a los españoles con dimensiones y valores marciales por aquellos que los sitúan en el plano de la precariedad de lo humano, de la lucha por sobrevivir en medio de la adversidad, que no se consigue por la vía de las armas sino por el duro y esforzado “*trabajo de nuestras manos*”, son algunos de los elementos del “*discurso del fracaso*” que humanizan la representación de la realidad en las *Cartas* de Valdivia y atraen a ellas contenidos y sentidos que problematizan y cuestionan las interpretaciones y visiones que entrega el discurso que narra la conquista del Nuevo Mundo como hazaña militar, como sucesión de hechos bélicos notables y dignos de ser registrados y conservados en la memoria en razón de su heroicidad.

Como ya lo he señalado, el “*discurso del fracaso*” en Valdivia viene a reforzar el argumento probatorio de méritos y servicios, pues el relato de las penurias padecidas, de “*los trabajos de la hambre*” unidos a los de la guerra, sirve para constatar que quienes los han sobrellevado y superado “*más que hombres han de ser*”. Pero, a la vez, esos relatos constituyen argumento justificatorio de la exigüidad de los logros de la acción de Valdivia en Chile, pues son precisamente las necesidades y carencias extremas en que ha debido realizar su gestión –y no su voluntad, deseo y capacidad de servir de monarca– las que han determinado resultados insuficientes en el descubrimiento, conquista, población, pacificación y sustentación del reino, además de muchas incertidumbres respecto al futuro de sus acciones que re-

¹⁸ Gerónimo DE VIVAR, en su *Crónica*, dice al respecto: “Y, para sembrarlo (el poco de trigo) convino que el general habló a todos los españoles, y porque a los conquistadores se les haze grave el sembrar y cultivar la tierra, principalmente aquellos que lo dexaron en Castilla”.

¹⁹ Una de las más relevantes manifestaciones de este discurso es *Naufragios*, de Alvar NÚÑEZ CABEZA DE VACA. Vid. Beatriz PASTOR, *El discurso narrativo de la conquista de América*. La Habana, Casa de las Américas, 1983.

quieren el apoyo de recursos difíciles de obtener dado el elevado endeudamiento contraído por Valdivia y la imposibilidad, por ello, de obtener créditos que le permitan adquirir hombres, caballos, armas y municiones que “*valen su peso en oro*”. Los “*trabajos*”, sobre todo “*los de la hambre*”, explican que no pueda exhibir logros definitivos y, por ende, que sus servicios “*no sean de momento tanto cuanto yo querría, (pero) por la voluntad que tengo de hacerlos los más crecidos que ser pudiesen, me hallo merecedor de todas las mercedes que vuestra Majestad será servido de me mandar hacer y las que yo en esta carta pediré*” (p. 26).

La argumentación justificatoria pone el acento en la voluntad y capacidad (voluntas y potestas) propias, inherentes a la persona de Valdivia, de servir al rey, las que sufren la interferencia, el condicionamiento negativo de factores circunstanciales (facultas) que limitan, impiden o no hacen posible que esa voluntad y capacidad de servir al monarca se manifiesten plenamente o se objetiven en hechos que puedan exhibirse como pruebas efectivas, concluyentes del servicio.

Se construye así una argumentación que hace residir en la persona de Valdivia, en su voluntad y capacidad de servir al monarca y al imperio español, la cualidad esencial que legitima el calificar las acciones del conquistador en Chile como meritorias y dignas de reconocimiento y retribuciones.

En términos de la retórica judicial, voluntad y capacidad de servicio de Valdivia es la *qualitas absoluta* de los hechos que se exponen en la causa porque es aquella que los justifica en derecho y que representa el grado más fuerte de la defensa bastando para probar dicha cualidad sólo “*demostrar la evidente conformidad de ella con la norma*”²⁰. En este caso, la norma es la que rige los comportamientos de los españoles en América, desde la cual se define al buen vasallo del Emperador como aquel que tiene la voluntad y la capacidad de realizar en estas tierras acciones que contribuyan a la expansión y consolidación del dominio universal del Imperio, acciones que, como ya he dicho son tanto las de la espada como de la pluma.

Pruebas de ello son en las *Cartas* valdivianas los múltiples enunciados que contienen el elogio del conquistador Valdivia, centrado en destacar los nobles impulsos que motivan su actuar²¹, las unidades autobiográficas como

²⁰ Heinrich LAUSBERG, *op. cit.*, pp. 169-170.

²¹ Uno de los más logrados momentos de ese discurso de alabanza se encuentra en la Carta II. En él, el enunciante sintetiza lo que él –Valdivia– ha llegado a ser y los logros alcanzados, a pesar de los escollos que ha debido sortear, para fundar en ello sus demandas al Emperador: “*Demás desto, en lo que he entendido –después que en la tierra entré y los indios se me alzaron– para llevar adelante la intención que tengo de perpetuarla a su Majestad, es en haber sido Gobernador, en sus real nombre, para gobernar sus vasallos, y a*

la que introduce la Carta VIII, en las que Valdivia se representa como ejemplar vasallo, cuya trayectoria de vida se ha inspirado en el deseo y voluntad de servir al rey; y también el discurso de caracterización de personajes que permite confrontar la imagen de Valdivia con las de los deservidores del monarca, a quienes guían sólo sus personales y mezquinos intereses y ambiciones, antes que el servicio al rey y al Imperio. Estos malos y desleales vasallos tienen en las figuras de Gonzalo Pizarro y del traidor, aleve, “*bajo y soez hombrecillo*”, Antonio de Ulloa, de la Carta VIII, a sus más destacados representantes.

Pero los méritos no se prueban sólo invocando voluntad, intenciones, deseos, se requiere además poder exhibir realizaciones concretas, hechos objetivos, constatables ante quien deberá emitir un pronunciamiento.

Valdivia es consciente de que, en su caso, a diferencia de lo que acontece con conquistadores de otros territorios americanos –Nueva España y Perú, concretamente– hay limitaciones en la dimensión tangible, objetiva del servicio. Mientras aquéllos han integrado al Imperio nuevos reinos que han llegado a ser sinónimo de riqueza y esplendor, él sólo puede exhibir logros de conquista y pacificación reducidos e inestables, exiguos aportes económicos al punto de tener que pedir prórroga para el envío del quinto real y, para mayor abundamiento, sus *Cartas* contienen detallado recuento de penurias, grandes necesidades, endeudamientos, carencias de toda índole. Todo ello podría influir negativamente en el juicio del rey y en la *opinio communis* de la época, llevándoles a estimar que los servicios de Valdivia no admiten la calificación de meritorios que él les confiere en sus *Cartas*.

Para evitar el posible juicio desfavorable a la causa que defiende, Valdivia argumenta invocando factores circunstanciales que han condicionado negativamente su actuar y los resultados de éste. Esos factores, que en el discurso judicial corresponden a la “*facultas assumptiva*”²², son los aludidos por la palabra “*trabajos*” que, como ya he señalado, constituye el centro del discurso de defensa y justificación en las Cartas valdivianas. Con dicha palabra, que porta las nociones de dificultad, necesidad, el sentido de

ella con abtoridad, y capitán para los animar en la guerra y ser el primero a los peligros porque así convenía. padre para los favorecer con lo que pude y dolerme de sus trabajos, ayudádoselos a pasar, como de hijos; y amigo en conversar con ellos, jumétrico en trazar y poblar; alarife en hacer acequias y repartir aguas, labrador y gañán en las sementeras, mayoral y rabadán en hacer criar ganado y, en fin, poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor; y por todo esto, si merezco tener de vuestra Majestad el abtoridad que en su real nombre me han dado su cabildo y vasallos y confirmármela de nuevo para con ello hacerle muy mayores ses servicios, a su cesárea voluntad lo remito” (pp. 40-41).

²² Esto es, “*la cualidad de la acción que no puede justificarse por sí misma sino median- te el recurso (assumptio= echar mano de) a hechos ajenos que cambien su cualidad jurídica en sentido favorable de modo más o menos evidente*”. Henrich LAUSBERG, *op. cit.*, p. 170.

lo infausto, especialmente en la expresión "*trabajos de la hambre*", se recurre a condiciones y factores circunstanciales adversos que, imponiéndose sobre la voluntad y capacidad de Valdivia, han interferido sus acciones y limitado la calidad del servicio al rey.

Entre los factores invocados cobra notorio relieve la mala fama que pesa sobre la realidad chilena, debida al anterior fracaso de la expedición de Almagro, que ha convertido a Chile en objeto no deseable para los españoles que emprenden conquistas movidos sólo por el interés de adquirir fácilmente riquezas y gloria; para éstos, esta es "*tierra mal infamada*", de la cual los hombres huyen "*como de la pestilencia*".

A ello se suman la hostil y agresiva naturaleza chilena, rigurosa y violenta en sus manifestaciones, renuente a la entrega fácil del oro y de los alimentos y que exige el "*trabajo de nuestras manos*" para obtenerlos; el carácter aguerrido de los habitantes de esta tierra que, con arrojo y valentía, luchan como "*tudescos*" en las batallas y con eficaces tácticas y estrategias, como esconder la comida y destruir las provisiones, asedian a los españoles y los someten a situaciones de necesidad extrema.

Pero también se establecen como factores que han obstaculizado la conquista de Chile las actitudes rebeldes y las traiciones de algunos de los miembros de la hueste de Valdivia que llegan hasta la conjura por satisfacer sus ambiciones. Son aquellos a los que el enunciante de las Cartas califica con el término "*galalonescos*", que da cuenta de su condición esencial de traidores.

En todos los casos anteriormente señalados, opera el recurso de la "*remotio*", que consiste en defender o justificar una acción atribuyendo a otros las faltas o culpas que se le imputan o pudiesen imputársele al agente de la acción²³.

Me interesa destacar, entre los recursos de la "*remotio*" empleados por Valdivia, el referido al Perú "*tierra tan libre, próspera e desasosegada*" que se constituye en uno de los principales argumentos justificatorios de la insuficiencia del servicio de Valdivia en Chile.

El virreinato, especialmente en la Carta VIII, se describe como mundo en el que reina constante alteración y donde "*Dios había permitido que el diablo, toviere de sus manos a aquellas provincias y a los que en ellas estaban*" (p. 125). Esa situación ha impedido el envío de los socorros que Valdivia ha requerido y demandado al virreinato para poder resolver las

²³ El "*otro*", que en este tipo de argumentación resulta ser el verdadero culpable, se objetiva en personas o cosas que actúan con una fuerza poderosa imponiéndose a la voluntad y capacidades del autor de los hechos que se exponen en una causa judicial. Vid. Heinrich LAUSBERG, *op. cit.*, pp. 339-344.

aflictivas condiciones que enfrenta en Chile. Además, la fama de las riquezas del Perú es poderoso atractivo para los hombres ambiciosos que se niegan a venir a Chile, *“porque no llevando oro era imposible traer un hombre, y aún con ello no se trabajaría poco cuando se sacasen algunos, según la esención y largura que han tenido los españoles en aquellas provincias y fama que había cobrado esta tierra”*.

Por la ambición del oro del Perú, y aun cuando allí no tengan qué comer –dice Valdivia–, los hombres que se mueven sólo por el interés material y no por el ideal superior de servir al monarca y a Dios, se niegan a venir a Chile donde, por lo menos, podrían tener comida en abundancia, pues una vez salvadas, a fuerza de empeño y sacrificios, las extremas carencias y necesidades de la primera etapa de la conquista, aquí *“se hacen en el año dos sementeras; que por abril y mayo se cogen las maíces y allí se siembra el trigo, y por diciembre se coge, y torna a sembrar el maíz; y de las dos porquezuelas y el cochinito que salvamos cuando los indios quemaron esta ciudad, hay ya ocho a diez mil cabezas, y de la polla y el pollo, tantas gallinas como yerbas que verano y invierno se crían en abundancia”* (p. 42)

El que podríamos llamar *el argumento del Perú* funciona como recurso justificatorio de las deficiencias del servicio y de las insuficiencias del mérito del servidor, pero a la vez se constituye en argumento probatorio de la magnitud y el valor de las acciones de Valdivia y de su cualidad de buen y leal vasallo. En efecto, mediante este típico argumento “a loco”, el virreinato del Perú se representa como el ámbito del permanente desasosiego y alteración provocados por las rebeldías y guerras de sus residentes y gobernantes, todos los cuales actúan a impulso de sus ambiciones de poder y riquezas. Es el corrompido mundo de los deservidores del rey, del Imperio y de Dios, el ámbito propio de *apizarrados* y escandalosos sujetos, como Ulloa y sus secuaces *“que habían cometido en aquella tierra grandes maldades y venían acá a sembrar aquella simiente”*.

En oposición, el ámbito de los verdaderos y leales servidores del monarca español, del Imperio y de la fe católica es la mal infamada *“tierra de Chile”*, el lugar de las carencias y los obstáculos que ponen a prueba a los hombres exigiéndoles los máximos esfuerzos de que son capaces para superar *“los trabajos de la guerra y de la hambre”* con firme decisión, voluntad férrea, con el *“trabajo de sus manos”* y a un costo que se significa en las *“cient gotas de sangre y doscientas de sudor”* que, según Valdivia, se derraman por cada peso de oro extraído de las minas de esta tierra.

En la imagen valdiviana, Chile es –a diferencia de otros reinos americanos– el territorio para la acción de hombres inspirados en ideales superiores

cuya intención no es la obsesiva búsqueda del oro²⁴ sino servir al monarca y al imperio transformando la “*tierra mal infamada*” en “*el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo*” para vivir y perpetuarse. Y si bien, al momento de escribir sus Cartas, Valdivia no puede mostrar realizaciones efectivas de su acción que comprueben que se ha consolidado el dominio español en Chile –la tierra aún esta ‘*vedriosa*’– la rotunda afirmación de perseverar en el leal servicio del rey y del imperio, alienta la esperanza de hacer realidad su ideal en el futuro.

Bien se sabe que Valdivia no lo consiguió, que en la empresa de intentar la consolidación del dominio español en Chile perdió la vida y que tampoco obtuvo del rey las mercedes del reconocimiento, fama y retribuciones que le solicitó.

Pero sus Cartas, al conferir valor y sentido heroicos a los “*trabajos de la hambre y de las manos*”, son testimonio y probanza de un mérito superior que no se mide por la magnitud de los hechos bélicos, ni por los triunfos marciales, ni por la cuantía de las riquezas y bienes materiales que se obtienen de la acción conquistadora, sino por la voluntad, la energía, la fortaleza, el temple para resistir la adversidad y para transformar una realidad inhóspita en el lugar más apto para residir y perpetuarse.

La argumentación, el diestro empleo de los recursos que provee la retórica del discurso judicial en las Cartas de Pedro de Valdivia cambian pues la cualidad jurídica de los hechos de la conquista de Chile que en ellas se narran, haciendo radicar el sentido de lo heroico, de la verdadera hazaña en dimensiones y valores humanos antes que en los bélicos y triunfalistas, que son los dominantes en la *opinio communis* y en el sistema ideológico del imperio español del siglo xvi.

Desde la experiencia vivida en la dura tierra de Chile, Valdivia se forja una visión de mundo, un modo de percibir, interpretar y representar la realidad en los que el privilegio de las armas cede ante la valoración de dimensiones humanas y espirituales, para las que demanda consideración y reconocimiento al momento de calificar los hechos de los súbditos del imperio español en el Nuevo Mundo.

La probanza de méritos que Pedro de Valdivia construye en sus Cartas se constituye así en apelación a la conciencia española de su época, a la que se plantea la necesidad de incorporar a la concepción predominantemente guerrera y triunfalista del imperio, la más humana que Valdivia cifra en “*los trabajos de la hambre*” y en “*los trabajos de nuestras manos*”, fundamento del verdadero sentido de la hazaña y de los méritos y servicios del conquistador de Chile.

²⁴ Valdivia así lo declara: “*no tiene la intención que (tienen) otros gobernadores, que es no parar hasta tomar oro para engordar*”.

Y también es apelación a nuestra conciencia, a la que el discurso valdiviano propone motivos de reflexión y más de una advertencia que debería aportar a la comprensión de nuestra realidad y de nuestra acción en ella.

En momentos como los actuales, en los que muchos factores nos inclinan a percibirnos y reconocernos como país exitoso, que por las sendas de la modernización y del desarrollo económico avanza a un efectivo mejoramiento, el discurso de Pedro de Valdivia nos recuerda que el camino que conduce a ello no es fácil ni está exento de infortunios y fracasos y que el llegar a convertirse en "*el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo*" es el resultado no de los "*trabajos de la guerra*" y la fuerza de las armas ni de la fácil obtención de riquezas, sino del esforzado y exigente "*trabajo de nuestras manos*", que unidos a la fortaleza del espíritu, y a un costo de "*cient gotas de sangre y doscientas de sudor*", hacen posible transformar esta dura y "*vedriosa*" tierra de Chile en el lugar propicio para la residencia y el desarrollo humanos.